

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No19/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(18.06.09)

**PRESIDE: SR. CONCEJAL SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DON JULIO MADRID FUENTES DOÑA GABRIELA ELGUETA POBLETE**

HORA INICIO: 09:30 Horas

HORA DE TERMINO: 12:20 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	-	X
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	x	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	x	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANI K FRENK	X	-

SR. CONCEJAL : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad N°28, a nombre de la Sociedad EKONO S.A., que solicita instalar un Supermercado de Alcohol en Avenida Las Torres N°5990. Memorándum N° 601, de fecha 09.06.09. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

2. Presentación de Directiva y jóvenes patinadoras, pertenecientes al Club de Patinaje Artístico "Estrellas de Peñalolén Alto", quienes participaron recientemente en el Tercer Campeonato de esta disciplina y desean agradecer el apoyo entregado por parte de las Autoridades de esta comuna. Petición Concejal don Julio Abelleira Figueroa.

3.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA Nº 1 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME DE**
FACTI-
BILIDAD Nº28, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD
EKONO S.A., QUE SOLICITA INSTALAR UN
SUPERMERCADO DE ALCOHOL EN AVENIDA LAS
TORRES 5990.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº601, de fecha 09.06.09. Dirección de Administra-
ción y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

"En virtud a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ordenanza Nº1(06.01.2006), sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el informe de Factibilidad Nº28 (14.04.2009) a nombre de la Sociedad EKONO S.A., que solicita instalar un Supermercado de Alcohol en Avda. Las Torres Nº5990, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

1)Informe de Factibilidad Nº28 de fecha 14.04.2009, que corresponda a un supermercado con Permiso de Edificación Nº510 de fecha 16.09.2008 y Recepción Final Nº56/09 de fecha 18.03.2009. No afecto a restricción de zonas y calles (Título VII, VIII y IX de la Ordenanza de Alcohol).

2)Certificado de Antecedentes Penales sin anotaciones de los Directores Sr. Silvio Ernesto Rostagno Hayes; Marcelo Patricio Gálvez Saldías y Enrique Ostale Cambiaso.

3)Declaración Jurada ante notario que no se encuentran afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4º de la Ley Nº19.925/2004 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4)Opinión de los Vecinos Aledaños que corresponden a los domicilios de:

Av. Las Torres Nº5960:

Iglesia Mormona sin residentes.

5) La ubicación del Supermercado es Avda Las Torres N°5990, pertenece a la Unidad Vecinal N°21 donde se encuentran constituidas las siguientes Juntas de Vecinos:

- a) “La Cordillera”, Presidente Sr. Eduardo Rodríguez Rojas, a la fecha de este informe no ha remitido respuesta.
- b) “Villa Los Naranjos”, Presidente Sr. Patricio Caro Sandoval, a la fecha de este informe no ha remitido respuesta.
- c) “Los Nogales de Tobalaba”, Presidenta Sra. Jenifer Prado Alarcón, a la fecha de este informe no ha remitido respuesta.
- d) “Las Torres 3”, Presidenta Sra. Aurora Vásquez Valenzuela, a la fecha de este informe no ha remitido respuesta.
- e) “El Portal de la Viña”, Presidenta Sra. Soraya Álvarez Chiguay, a la fecha de este informe no ha remitido respuesta.

6) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°432 de fecha 08.05.2009, el cual señala que el recinto no reúne los requisitos para lo solicitado; haciendo presente que se encuentra ubicado a menos de 20 metros de un bar-restaurante el cual expende licor para ser consumido en el interior del local; a 10 metros de una iglesia mormona y a menos de 100 metros de un terminal de movilización colectiva. Agrega, además, el informe, que el local se encuentra inserto en un sector el cual presenta problemas delictuales, especialmente en las inmediaciones se efectúa el consumo de alcohol y drogas, como asimismo, el microtráfico de drogas, pudiendo obtenerse la siguiente estadística de los delitos de mayor connotación socio policial ocurridos desde mayor del año 2008 hasta la fecha.

	DENUNCIAS	DETENCIONES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	19	8
DROGA	7	5
HURTO	3	8
LESIONES	16	9
ROBO CON FUERZA	0	25
ROBO CON VIOLENCIA	8	3
VIOLACIÓN	42	0
HOMICIDIO	95	58

Cabe hacer notar que la Ley de Alcoholes 19.925 en su Artículo 8° indica que no se concederán patentes para el funcionamiento de los establecimientos clasificados en las letras D), E), y O) que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva. Por lo tanto, en una solicitud de patente de supermercado con venta de alcohol cuya categoría es la letra H) el distanciamiento con una terminal de movilización colectiva no es una norma aplicada en la especie.

7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°93 de fecha 27.04.2009, el cual señala que el lugar presenta una tasa de denuncias que hacen aconsejable no otorgar dicha patente. Asimismo, el lugar es conocido por el microtráfico de drogas y del alto consumo de alcohol en la vía pública.

8) Lo anterior para resolución del Concejo Municipal”.

**ACUERDO
N°124.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: “**Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad N°28, a nombre de la Sociedad EKONO S.A., que solicita instalar un Supermercado de Alcohol en Avenida Las Torres**”, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Felipe Tobar Rojas, Jefe del departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la que consta en acta, así como en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Presidente Subrogante del Concejo Municipal y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Tomar conocimiento del Informe de Factibilidad N°28, presentado por el citado Jefe de Rentas y a lo detallado en el Memorándum N°601, de fecha 09.06.09, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4) Rechazar el Informe de Factibilidad antes citado, atendido a que el sector donde se solicita la patente de alcohol, presenta una alta tasa de denuncias de hechos delictuales, consumo de alcohol y drogas, tal como lo señala el informe de la 43va. de Carabineros de Peñalolén y el Informe de la unidad de Seguridad Ciudadana de este Municipio. Asimismo, se debe indicar que el sector donde se solicita la patente de alcohol concentra varias patentes de la misma especie.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanica Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejales y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”.

TEMA N°2 : **PRESENTACIÓN DE DIRECTIVA Y JÓVENES PATINADORAS, PERTENECIENTES AL CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO “ESTRELLAS DE PEÑALOLÉN ALTO”, QUIENES PARTICIPARON RECIENTEMENTE EN EL TERCER CAMPEONATO DE ESTA DISCIPLINA Y DESEAN AGRADECER EL APOYO ENTREGADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE ESTA COMUNA. PETICIÓN CONCEJAL DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA.**

ACUERDO N°125.01.09 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: **“Presentación de Directiva y jóvenes patinadoras pertenecientes al Club de Patinaje Artístico “Estrellas de Peñalolén Alto”, quienes participaron recientemente en el Tercer Campeonato de esa disciplina y desean agradecer el apoyo por parte de las autoridades de esta comuna. Petición Concejal don Julio Abelleira Figueroa”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por don Juan Maldonado y por don José Cossio, Tesorero y Presidente de la organización deportiva antes citada, quienes recientemente organizaron y fueron partícipes del 3º Campeonato de Patinaje Artístico, efectuado en la Escuela Antonio Hermida Fabres, donde tuvieron una excelente acogida por parte de la comunidad, quienes los premiaron con una masiva asistencia a este evento. Además, agradecen el apoyo que les han entregado las autoridades de la comuna y en forma especial, a la Secretaria General de la CORMUP y al Director del Colegio Antonio Hermida Fabres, quienes les abrieron las puertas para desarrollar esta disciplina, facilitando el recinto para la realización del evento citado precedentemente, como también, por permitir el uso de los colegios municipalizados para la práctica de este deporte, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Presidente Subrogante del Concejo Municipal y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Felicitar a todos los jóvenes que integran el Club de Patinaje Artístico “Estrellas de Peñalolén”, como también, a sus familias, que han sido un pilar importante en este proceso y por todo lo que han logrado, lo que sin duda, ha sido gracias a su esfuerzo y empuje.

4) Solicitar a Administración Municipal que, a través de don Juan Pablo Cazorso, Administrador de Chimkowe, se elabore informe respecto a las posibilidades que existirían, para que se practique este deporte en las actuales instalaciones de este recinto deportivo y de no ser factible ello, indiquen los motivos por los que no se puede acceder a éste (costo, lugar no apto para práctica de esta disciplina, complejidades existentes, entre otros aspectos relevantes)

5) Solicitar a la Corporación de Deportes que coordine con la Corporación Municipal de Peñalolén, a fin de que exista una alianza con esa Corporación, a objeto de facilitar los espacios existentes en los colegios municipalizados, a la organización antes citada, para la práctica de este deporte.

6) Solicitar a la Corporación de Deportes, que prepare una presentación respecto a la labor de esa Corporación, disciplinas que se apoyan, proyectos deportivos que se están concretando y los que están en carpeta, entre otros aspectos relevantes, a fin de incorporar el punto en una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señora Carmen Marambio Avendaño, señor Lautaro Guanca Vallejos, señor Sergio Guerra Soto, señor Julio Abelleira Figueroa, señor Cristián Jofré Delgado, señora Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”

TEMA N°3 : OTROS.

3.1. OTROS - INFORMA AVANCES EN TEMA CAMPAMENTO.

**ACUERDO
N°126.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: “**OTROS, 3.1 Informa Avances en Tema Campamento**” relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Abogada señora Carolina Leitao – Gabinete Alcaldía, la cuál consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el Señor Presidente Subrogante del Concejo y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado relativo a la actual situación del campamento provisorio, en el que se consideró la cantidad de sitios ocupados, familias que están representadas por dirigentes y cuáles no cuentan con representación, soluciones especificadas en los distintos proyectos, situación de las familias con y sin subsidio, con y sin voucher, como también, estado de aplicación de Ficha de Protección Social y que debe ser solicitada su aplicación, ya sea por el propio poblador o por intermedio de su dirigente.

Además, se informa del procedimiento para solicitar el ingreso de materiales o enseres.

4) A solicitud de este Concejo, Gabinete Alcaldía, articuló una reunión el día viernes 05.06.09, con Carabineros de la 43va.Comisaría, Seguridad Ciudadana y Profesionales de la OPD, invitando a ésta a los dirigentes del Campamento, para tratar el tema de seguridad, hechos delictuales que habrían ocurrido al interior del Campamento y acordar acciones conjuntas. A dicha reunión concurrieron sólo los dirigentes don Patricio Valenzuela, doña Mirna Leal y doña Marcela Medina, se propuso tomar un acuerdo sobre la materia en conflicto, pero la Sra. Marcela Medina no quiso firmarlo. En todo caso, Carabineros seguirá ejerciendo sus funciones propias tanto al interior como al exterior del lugar.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña: Carmen Marambio Avendaño, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejales y Presidente del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”

3.2. SOLICITUD PARA PRESENTACIÓN PROYECTOS POR PARTE DE DOÑA MARÍA ELENA MORALES Y DOÑA SANDRA OLIVA.

**ACUERDO
N°127.01.09**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N° 19 celebrada con fecha 18.06.09. denominado: **“OTROS, 3.2 Presentación de proyectos por parte de doña María Elena Morales y doña**

Sandra Oliva , acuerda reiterar a los Comités de Vivienda, que para ser recibidos por el Concejo Municipal, es necesario, solicitar previamente audiencia con éste, para así, respetar a las organizaciones que también lo han solicitado y recordarles, que el Municipio tiene un procedimiento para este tipo de solicitudes de los Comités y que es, solicitar a la Gerencia de Vivienda el análisis de los proyectos que ellos tengan.

Por ello, se requiere a la **Gerencia de Vivienda** que, al tenor de los antecedentes, cuya copia se adjunta, y a lo expuesto por las dirigentes del Comité de Vivienda “Luchando por una Vivienda II” y que dicen relación con algunos terrenos que estarían estudiando, para poder concretar en éstos soluciones habitacionales para allegados de la comuna y especialmente, para las familias del Campamento de Transición, se gestione una reunión para el día jueves 25.06.09, a las 10:00 horas, con los dirigentes antes citados, en dependencias de esa unidad, a fin de estudiar la propuesta presentada durante la sesión de Concejo Municipal, invitando además a la EGIS con la que estén trabajando, y traer a dicha reunión los listados del Comité y señalar específicamente aquellos que correspondan al Campamento.

Asimismo, se le solicita a la Gerencia de Vivienda, que una vez sostenida la reunión con todos los involucrados en el tema, presente un informe sobre la materia, indicando factibilidad de la misma.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña Carmen Marambio Avendaño, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”

3.3. PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, SOLICITA AYUDA SOCIAL PARA VECINA QUE INDICA.

**ACUERDO
N°128.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: “**OTROS, 3.3 Petición Concejal don Cristian Jofré Delgado, solicita ayuda social para vecina que indica**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, al tenor del documento cuya copia se adjunta, estudie la factibilidad de apoyar con alimentos y leche (NAN) en favor de doña Manuela Catril Antillanca, domiciliada en Pasaje Cerro Las Campanas N°3323, Villa El Valle.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña: Carmen Marambio Avendaño, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejel y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”

3.4. OTROS – PETICIÓN CONCEJALA DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOLICITA INFORMACIÓN A CASO QUE INDICA.

**ACUERDO
Nº129.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: **“OTROS, 3.4 Petición Concejala doña Estrella Gershanik Frenk, solicita información respecto a caso que indica”**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda**, que informe respecto a la situación de los comités para la vivienda, que lidera la Sra. Jacqueline Parra y su esposo, en atención a las múltiples acusaciones recibidas en esa Concejalía por parte de la comunidad. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña Carmen Marambio Avendaño, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejel y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”.

3.5. OTROS – SOLICITA INFORME QUE INDICA.

**ACUERDO
Nº130.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: **“OTROS, 3.5 Solicita informe que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, coordinando con la **Dirección de Obras Municipales, SECPLA** y demás unidades municipales que corresponda, **presente informe en forma urgente** sobre situación de la sala cuna La Faena, ubicada en calle 133 N°707, ya que según lo indicado en documento cuya copia se adjunta, éste tiene filtraciones en las salas y baño, lo que preocupa enormemente a los apoderados, por la humedad y barro que se acumula, lo que pone en riesgo la salud de los menores que asisten a dicho jardín. Según los antecedentes que existen, esta obra, cuenta con garantía por parte de la empresa constructora, por lo cual, se requeriría hacer efectivas dichas boletas y que las fallas que existan en dicho inmueble sean solucionadas en el

más breve plazo.

Asimismo, denuncian que desde su funcionamiento (mes de marzo) han sido objeto de reiterados robos, rompiendo las chapas de puerta, rayados de las salas, lo cual atemoriza al personal y menores que asisten a dicho establecimiento..

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña Carmen Marambio Avendaño, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”.

3.6. OTROS – SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTOS QUE INDICA.

ACUERDO N°131.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: **“OTROS, 3.6, Solicitud de estacionamientos que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que estudie la alternativa de acondicionar estacionamientos para uso de Concejalía, como los que existían antes de la construcción del Polideportivo Chimkowe. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña: Carmen Marambio Avendaño, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”

3.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOLICITA AYUDA SOCIAL PARA VECINA QUE INDICA.

ACUERDO N°132.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: **“OTROS, 3.7 Petición Concejal don Lautaro Guanca Vallejos, solicita ayuda social para vecina que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, disponga la visita de una profesional Asistente Social al domicilio de doña Mirsa Aceituno Garrido, ubicado en calle Caracas N°2425, Lo Hermida, quien requiere ayuda social por parte del Municipio. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña: Carmen Marambio Avendaño, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejel y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”

3.8. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE PODA EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO N°133.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: **“OTROS, 3.8 Petición Concejal don Lautaro Guanca Vallejos, sobre poda en sector que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, a través del Departamento de Ornato, estudie la factibilidad de llevar a cabo poda en sector de El Duraznal, específicamente, calles Litoral con Llanura, Lo Hermida. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña: Carmen Marambio Avendaño, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejel y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”

3.9. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON JULIO MADRID FUENTES, SOBRE MANTENCIÓN DE CAMARAS DE EVACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.

ACUERDO N°134.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: **“OTROS, 3.9 Petición Concejal don Julio Madrid Fuentes, sobre mantención de cámaras de evacuación de aguas lluvias**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, a través del Departamento de Emergencia, estudie la factibilidad de apoyar a las familias que viven entre calle Orlando Letelier por calle Porvenir al Sur, requiriendo a la entidad que corresponda, la limpieza de cámaras de evacuación aguas lluvias, situadas en ese sector, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña: Carmen Marambio Avendaño, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejel y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”

3.10. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOLICITA INFORME QUE INDICA.

**ACUERDO
Nº135.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 Tabla de la sesión ordinaria N°19, celebrada con fecha 18.06.09, denominado: **“OTROS, 3.10 Petición Concejal don Sergio Guerra Soto, solicita informe sobre materia que indica, acuerda solicitar a la Corporación Municipal de Peñalolén que, a través de la Dirección de Salud, evacue un informe relativo a la denominada “Influenza Humana”, cómo se está operando con esta situación, existen personas contagiadas en la comuna, cuántos, cómo se está enfrentando el tema en los colegios y consultorios, y cualquier otro aspecto relevante sobre la materia en comento.**

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales doña: Carmen Marambio Avendaño, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en esta sesión, don Julio Madrid Fuentes”.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas

**JULIO MADRID FUENTES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (S)**

**GABRIELA ELGUETA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)**

JMF./GEP./nds.-